



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

(+34) 956 926 451

NIF: B56060262

info@baublock.com

Avenida Isaac Newton N°17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

www.baublock.com

ACTA DE REUNIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Fecha: 3 de noviembre de 2025

Lugar: Centro de trabajo de INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L. El Puerto de Santa María

Hora de inicio: [11:15 horas]

Duración: 55 minutos aprox.

ASISTENTES

Por la empresa:

- D. **Alexander Babasin**, Director de Operaciones
- D. **Arkadii Glumov**, Jefe de Ventas
- Dña. **Emma López Núñez**, Administración
- Dña. **Evarista Martínez Tubio**, Graduado Social externa y asesora laboral de la empresa, quien dirige y modera la reunión.

Por los trabajadores:

- D. **Jesús Villegas Galván**, Representante de los Trabajadores

ORDEN DEL DÍA

1. Información al representante de los trabajadores sobre hechos observados y régimen interno

Se inicia la reunión exponiendo la necesidad de **regularizar los procedimientos internos de advertencia y comunicación disciplinaria** dentro del centro de trabajo, con el objetivo de disponer de un **régimen claro y homogéneo de actuación ante incumplimientos laborales o conductas inapropiadas**.



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

(+34) 956 926 451

NIF: B56060262

info@baublock.com

Avenida Isaac Newton N°17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

www.baublock.com

En este punto, la empresa informa al representante de los trabajadores, D. Jesús Villegas Galván, de **los hechos de los que ha tenido constancia** en el centro de trabajo y que **podrían ser objeto de futuras advertencias o amonestaciones**, conforme al régimen disciplinario previsto en el VIII Convenio Colectivo General de Derivados del Cemento y en las Normas de Seguridad Básica de la Empresa.

Se aclara que esta información **tiene carácter preventivo y no sancionador**, y que su finalidad es garantizar la transparencia y la comunicación directa entre la empresa y la representación de los trabajadores.

En el transcurso de la reunión se procede a dar lectura a D. Jesús Villegas Galván, en su condición de Representante de los Trabajadores, de los hechos observados por la empresa. Se le informa de posibles incumplimientos relativos al orden y limpieza de su puesto de trabajo, así como de conductas consideradas inadecuadas y de una falta de colaboración con compañeros y responsables en el desempeño de sus funciones.

Se acuerda que todas las reuniones futuras serán documentadas mediante las correspondientes actas firmadas, a fin de garantizar la adecuada trazabilidad y constancia formal de los acuerdos adoptados.

Asimismo, **se acuerda que cualquier medida disciplinaria posterior deberá tramitarse respetando el procedimiento legalmente establecido**, incluyendo, en su caso, la apertura del expediente contradictorio correspondiente si el trabajador afectado ostenta representación de los trabajadores.

2. Procedimiento para reuniones del representante de los trabajadores y documentación

La asesora laboral, Dña. **Evarista Martínez Tubio**, explica al representante el **procedimiento correcto** para la convocatoria de **asambleas de trabajadores**, la



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

(+34) 956 926 451

NIF: B56060262

info@baublock.com

Avenida Isaac Newton N°17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

www.baublock.com

redacción de actas y la solicitud de reuniones con la empresa, conforme al artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores.

Se subraya la importancia de que todas las futuras reuniones o comunicaciones entre la representación de los trabajadores y la empresa se realicen de forma **documentada, transparente y conforme a un procedimiento uniforme**, garantizando la validez y trazabilidad de las negociaciones.

Con este fin, y en **actitud de colaboración y apoyo** institucional, la empresa se compromete a **facilitar al representante de los trabajadores modelos tipo** de:

- Convocatoria de reuniones.
- Redacción de actas.
- Solicitud formal de reuniones con la Dirección.

Estos modelos tienen como objetivo **homogeneizar la comunicación interna**, asegurar que todas las reuniones queden **debidamente documentadas y validadas**, y proteger los derechos de ambas partes en el marco del diálogo social.

3. Solicitud de acta de elección del representante y verificación de horas de representación

La empresa solicita a D. **Jesús Villegas** que remita copia **del acta de su elección como representante de los trabajadores**, con el fin de incorporarla al expediente interno y acreditar formalmente su condición representativa.

Asimismo, la **Dirección de Operaciones** trasladará esta misma solicitud al **Departamento Administrativo de Córdoba** para **verificar y confirmar oficialmente dicha acreditación**, asegurando que toda la documentación relacionada con la representación de los trabajadores esté debidamente archivada y actualizada en el expediente corporativo.



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

☎ (+34) 956 926 451

NIF: 856060262

✉ info@baublock.com

📍 Avenida Isaac Newton N°17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

🌐 www.baublock.com

En relación con las **horas de representación**, la empresa informa al representante de que podrá hacer uso de ellas **conforme al artículo 68.e) del Estatuto de los Trabajadores**, al convenio colectivo aplicable y a la doctrina constitucional y jurisprudencial vigente, **sin que ello suponga en ningún caso limitación o vulneración de sus derechos**.

No obstante, con el fin de garantizar una adecuada organización del trabajo y mantener la debida coordinación, el representante **deberá comunicar previamente a la empresa, por escrito o correo electrónico, la fecha y el horario** en que hará uso de dichas horas, **a efectos exclusivamente organizativos**, sin necesidad de justificar el contenido de la actividad representativa.

Esta comunicación previa no implica control ni fiscalización del derecho, sino que tiene por finalidad **permitir la correcta planificación de la actividad productiva y el registro interno del uso del crédito horario**, respetando la libertad de actuación reconocida **artículo 28 de la Constitución Española**.

La empresa **facilitará un modelo de formulario** para que el representante pueda **comunicar formalmente el uso de sus horas de representación**, garantizando la transparencia y el adecuado equilibrio entre el ejercicio de sus derechos y la organización del trabajo.

4. Calendario laboral 2026 y comunicación interna

El Director de Operaciones informa que el representante **ha enviado por correo electrónico una carta con el asunto "Adjunto propuesta de jornada laboral para el próximo año 2026"** y un archivo con el nombre "calendario laboral 2026", **sin aportar explicaciones sobre la propuesta ni aclarar las razones de dicha comunicación, y sin que esté corroborado mediante acta de la asamblea de trabajadores**. En relación con lo anteriormente descrito, esta comunicación/propuesta **no puede ser considerada debidamente en este momento**.



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

☎ (+34) 956 926 451

NIF: B56060262

✉ info@baublock.com

📍 Avenida Isaac Newton Nº17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

🌐 www.baublock.com

La empresa, **en actitud cordial y colaborativa**, manifiesta su voluntad de participar activamente en el proceso y **presentará igualmente una propuesta de calendario laboral para 2026**, elaborada conforme a las **necesidades organizativas y productivas de la fábrica**, a fin de facilitar el análisis conjunto y la búsqueda de un acuerdo equilibrado.

Asimismo, se informa que los **departamentos de Comercial, Marketing, Técnico y Logística**, bajo la dirección de D. **Arkadii Glumov**, ya han alcanzado un acuerdo sobre el calendario laboral **correspondiente al año 2025**, habiendo aportado copia del acta de dicha reunión, la cual se entrega en esta sesión al representante de los trabajadores.

En cuanto al **Departamento de Producción**, se recuerda que el **acuerdo sobre el calendario laboral de 2025** fue alcanzado en la **reunión celebrada el 11 de septiembre de 2025**, conforme al acta existente.

Durante la reunión, la empresa también **solicita al representante de los trabajadores** que, tras la reciente **incorporación de Dña. Emma López Núñez al Departamento de Administración en las instalaciones de la empresa**, comunique y traslade dicha incorporación al resto de la plantilla, fomentando su **colaboración con la misma y promoviendo un clima de cooperación, respeto y confianza mutua**.

Se le recuerda la importancia de su papel como **figura de enlace entre los trabajadores y la empresa**, contribuyendo a que las relaciones laborales fluyan con normalidad y que los procedimientos internos puedan desarrollarse con mayor **agilidad y eficacia**, en beneficio de toda la organización.

La empresa subraya que esta colaboración activa facilitará la coordinación interdepartamental, el cumplimiento de los plazos administrativos y la mejora continua de la comunicación interna.

Se acuerda continuar con el intercambio de propuestas en la **próxima reunión**, prevista para **el 19 de noviembre de 2025**, donde se tratarán las observaciones y ajustes del calendario laboral.



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

(+34) 956 926 451

NIF: B56060262

info@baublock.com

Avenida Isaac Newton Nº17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

www.baublock.com

CCNCLUSIONES

- Se deja constancia de que en esta reunión se informó al representante de los trabajadores, D. Jesús Villegas, **de los hechos conocidos** por la empresa que **podrían ser objeto de futuras advertencias o amonestaciones**, sin carácter sancionador.
- Tras la exposición de los hechos, el trabajador manifiesta expresamente su disconformidad con las apreciaciones realizadas, dejando constancia de ello en la presente acta.
- Se acuerda **documentar todas las futuras reuniones** mediante actas firmadas.
- La empresa facilitará al representante los **modelos de convocatorias, actas, solicitudes y comunicación de uso de horas de representación**.
- Se garantiza que el uso de dichas horas se registrará por la normativa vigente, **sin menoscabo de los derechos del representante**, siendo únicamente necesario comunicar su uso de forma previa y organizativa.
- La empresa verificará con el **Departamento Administrativo de Córdoba** la **acreditación representativa y las horas de representación** del trabajador, manteniendo actualizada la documentación correspondiente.
- Se deja constancia de que los departamentos de **Comercial, Marketing, Técnico y Logística** ya alcanzaron acuerdo sobre el calendario laboral 2025, y que el de Operaciones lo hizo el **11 de septiembre de 2025**, quedando dichas actas incorporadas a los archivos de la empresa.
- El representante trasladará al personal la **incorporación de Dña. Emma López** al Departamento de Administración, promoviendo la cooperación con la misma de **favorecer la comunicación, la coordinación y la agilidad de los procedimientos internos**.
- La reunión finaliza en un clima de **colaboración, transparencia y respeto mutuo**, con el compromiso de mantener un canal de comunicación fluido y constructivo entre la empresa y la representación de los trabajadores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15, firmando los asistentes en prueba de conformidad.



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

(+34) 956 926 451

NIF: B56060262

info@baublock.com

Avenida Isaac Newton N°17,

www.baublock.com

11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

Por la empresa:

Alexander Babasin – Director de Operaciones

BABASIN
ALEXANDER
Y9820080Z

Digitally signed by BABASIN
ALEXANDER - Y9820080Z
DN: cn=BABASIN ALEXANDER -
Y9820080Z, c=ES
Date: 2025.11.27 09:40:18
+01'00'

Arkadii Glumow – Director de Marketing y Ventas

Emma López Núñez – Administración

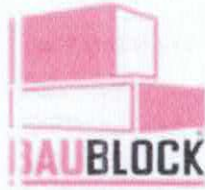
Evarista Martinez Tubio – Graduado Social / Asesora laboral

MARTINEZ
TUBIO
EVARISTA
31251951B

Firmado
digitalmente por
MARTINEZ TUBIO
EVARISTA -
31251951B
Fecha: 2025.11.26
14:28:43 +01'00'

Por los trabajadores:

Jesús Villegas Galván – Representante de los Trabajadores



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ENERGÉTICA AVANZADA, S.L.

☎ (+34) 956 926 451

NIF: B56060262

✉ info@baublock.com

📍 Avenida Isaac Newton N°17,
11500 El Pto. Sta. María, Cádiz.

🌐 www.baublock.com

(En caso de negativa a firmar, se dejará constancia y firmarán dos testigos en su lugar.)